



Expediente: 12391/19

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ VALVERDI ROQUE RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **01/10/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

9000000000 - VALVERDI, ROQUE RODOLFO-DEMANDADO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO 20292062576 - ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES Nº: 12391/19



H104048108914

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ VALVERDI ROQUE RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 12391/19.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 27/09/2024 10:22.

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial nº 562209531205832, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgado a) La suma de \$94561.35 (\$102784.07 en concepto de honorarios cedidos por el letrado ORTIZ FERNANDO RAMIRO (CUIT 20292062576) M.P.6991 al ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS CUIT (30717841669)descontando \$8222.72 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta del Banco MACRO S.A., nº 3-159-0942070344-5, CBU 2850159430094207034451. Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. b) La suma de \$ 18501.12 a la cuenta n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9, dejando constancia que el monto transferido corresponde al 18% del aporte ley 6059 (art. 26 inc. J y K) por los honorarios regulados al letrado ORTIZ FERNANDO RAMIRO (CUIT 20292062576), M.P.6991, distribuidos de la siguiente manera: 10% la suma de \$ 10278.40 y 8% la suma de \$ 8222.72. 2) Asimismo, ofíciese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome conocimiento con lo aquí dispuesto. MIG FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

## Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.